

APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS CONCURSO HAZ TU TESIS EN CULTURA CONVOCATORIA 2011, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VALPARAÍSO,

3506 20.08.2012

VISTOS:

Estos antecedentes; el Memorando Interno Nº 08/179, del Jefe del Departamento de Estudios, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 09 de agosto de 2012; Acta de premiación de fecha 20 de julio de 2012.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al artículo 2º de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante también denominado "el Consejo", tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, de acuerdo a lo preceptuado en numeral 2° del artículo 3° de la misma Ley, el Consejo detenta, dentro de sus funciones, ejecutar y promover la ejecución de estudios e investigación acerca de la actividad cultural y artística del país, así como sobre el patrimonio cultural de éste.

Que, en cumplimiento de sus objetivos, el Consejo ha implementado el Programa "Haz Tu Tesis en Cultura", invita a estudiantes universitarios y profesionales con el objetivo de fomentar y difundir la investigación en el ámbito cultural en diversas temáticas e incentivar la promoción y el conocimiento del patrimonio cultural chileno, convocando al concurso "Haz Tu Tesis en Cultura, Convocatoria 2011" mediante Resolución Exenta N° 1973 de 2011 que aprueba las bases de postulación al concurso, modificada por Resolución Exenta N° 4217 de 2011.

Que, en mérito de lo anterior y lo dispuesto en las bases de concurso, se efectuó la selección de ganadores del Concurso, por parte del Jurado, según consta en Acta de Premiación de fecha 20 de julio de 2012, por lo que resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.557 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 1973 de fecha 2 de mayo de 2011 que aprueba las bases de postulación del Concurso Haz Tu Tesis en Cultura Convocatoria 2011, modificada por Resolución Exenta N° 4217 de 2011, del Consejo

Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjase la selección de ganadores del Concurso "Haz Tu Tesis en Cultura" Convocatoria 2011 según sigue, efectuada conforme al procedimiento establecido en el Capítulo IV de las bases del concurso:

CATEGORÍA DE PREGRADO

Lugar	Nombre participante	Título tesis
1° Lugar	Cristian Reveco Chilla	"Historiografía y crítica de Arte: Análisis histórico del binomio conceptual artista/artesano. El caso del trato discursivo de la faceta plástica de Violeta Parra".
2° Lugar	Diego Atenza Soto Katherine Muñoz Barrales	"El rol político del cuerpo según la filosofía y sus implicancias estéticas".
3° Lugar	Álvaro Aguilar Huerta Camila Moyano Dávila	"Dramaturgia, Engranaje y Racionalidades. La experiencia de las compañías teatrales Teatro de Chile y Versión Oficial en el Programa de Residencias de Matucana 100".
Mención en Educación y apreciación artística	Nathalie Brito Vergara	"El Muralismo Infantil como una experiencia socioeducativa y de participación infantil en contexto de vulnerabilidad social: Un estudio de caso de la Brigada Muralista Infantil "Los Indecisos" en la Población Agüita de la Perdiz de la comuna de Concepción".

CATEGORÍA DE POSTGRADO

Lugar	Nombre participante	Título tesis
1° Lugar	Juan Sepúlveda Manterola	"Patrimonio cultural, Estado y movimientos sociales urbanos. Los habitantes del Cerro Concepción en Valparaíso – Chile. 2009 – 2010".
2° Lugar	Piero Mangiamarchi Lagos	"Políticas como Arquitectura: Interpretación e intervención en la ley patrimonial para salvaguardar la fachada del edificio Ex Mercurio".
Mención en Educación y apreciación artística	Paola Abatte Herrera	"Protagonizando el Conflicto. Un modelo de Pedagogía Teatral centrado en sujetos infantiles de sectores vulnerables".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por la Jefatura del Departamento de Estudios, en coordinación con el Departamento de Administración General, las medidas administrativas necesarias para dar debida difusión a los resultados

de la presente convocatoria y proceder a la premiación de sus ganadores, en conformidad a los numerales 4.4 y 4.5 de las bases de concurso.

ARTÍCULO TERCERO: Impútese el gasto que demanda la premiación de los seleccionados a la Partida 09, Capítulo 16, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 087 "Actividades de fomento y Desarrollo Cultural" de la Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese por el Departamento de Estudios a la Secretaría Administrativa y Documental, el domicilio de los seleccionados individualizados en el artículo primero, para efectos que dicha Secretaría dé estricto cumplimiento a lo que indica el artículo siguiente.

ARTÍCULO QUINTO: Notifiquese por la Secretaría Administrativa y Documental, lo resuelto en el presente acto, a los ganadores individualizados en el artículo primero, vía carta certificada que contenga una copia de la presente resolución y copia del Acta del Jurado.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", en la tipología "Fija Selección", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE

MINISTRO PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL

CULTURA Y MINISTRO PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Mfg Resol. Nº 04/552 <u>Distribución:</u>

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Subdirector Nacional, CNCA.
- Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA.
- Departamento de Estudios, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA
- Secretaria Administrativa y Documental, CNCA.
- -Seleccionados individualizados en la presente resolución.